



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos once.

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Los infrascritos Curador Párraco, Bayle, y Ayuntamiento^{to} abajo firmados
del Lugar de la Nub, Corregim^{to} de Villafranca, Certificamos:
Que en un día festivo con concurso del Pueblo, publicamos la con-
stitucion de la Monarquía Española, y juramos guardar fide-
lidad á lo expresado por dicha Constitucion; y para que consta-
remos la presente firmada de nuestra mano y rubricada con
el sello de dicho Conmun á los 4 de Octubre de 1812.

Jacinto Aragonés Prios
Martín Martí Baile
Por el Regidor que no sabe escribir
Rafael Dalman Sec^{no}

